

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 098/26**

**CONCORDIA, 27/05/2026**

**VISTO:** las notas presentadas por los secretarios Académica y Administrativo de fs. 1 y 6, respectivamente, las Pautas de Trabajo Académico obrantes a fs. 4 y 5, la propuesta del señor Decano de fs. 7, y el resto de la documentación agregada al EXP\_FCAD-UER: 0000174/2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que la secretaria mencionada en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que asimismo se eleva la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora, con sus respectivos miembros titulares y suplentes.

Que el docente responsable de la unidad curricular mencionada, presentó las Pautas de Trabajo Académico correspondientes.

Que a fs. 7 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Hacienda y de Enseñanza han recomendado su aprobación a fs. 8 y 9, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 516, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en la unidad curricular Planificación Turística del área de conocimiento Administración de la carrera de Licenciatura en Turismo.

**ARTÍCULO 2°.-** Avalar las Pautas de Trabajo Académico elaboradas por el Profesor Titular del espacio curricular, que se incluyen en el Anexo Único de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a concurso con las personas que se detallan a continuación:

Profesor a cargo de la unidad curricular Planificación Turística:

- Ariel Alberto KREMAR

Docente del área de conocimiento Administración:

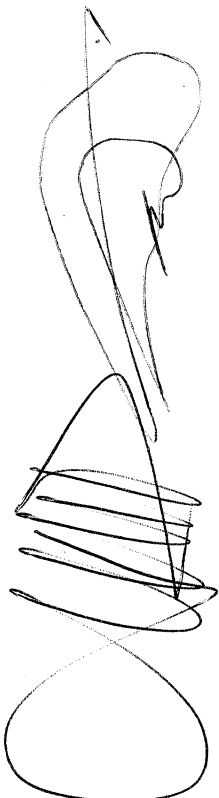
- Juan Pablo FRANCO

Estudiante titular:

- Tomás PONTELLI

Profesores suplentes del área de conocimiento Administración:

- Claudio Rodolfo ERDELLÁN

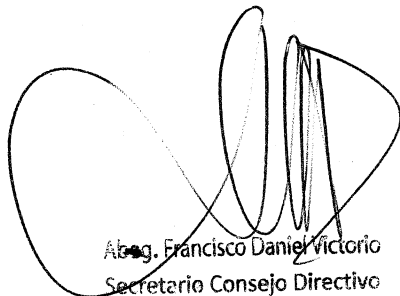


**RESOLUCIÓN "C.D." N° 098/26**

- María Eugenia CANTALLOPS  
Estudiante suplente:
- Ludmila VALENTINI.

**ARTÍCULO 4°.-** Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 516.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese a las personas mencionadas en el Artículo 3°, comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo

  
Cr. JAVIER COULLERI  
Decano

RESOLUCIÓN "C.D." N° 098/26

ANEXO ÚNICO

Pautas de Trabajo Académico para el desarrollo de la Ayudantía de Estudiantes a la Docencia (Ordenanza N° 516).

CARRERA: Licenciatura en Turismo.

PLAN DE ESTUDIOS: 2024.

UNIDAD CURRICULAR: Planificación Turística.

AÑO: Tercero (3ero).

PROFESOR TITULAR: Ariel Alberto Kremar.

1. Fundamentos y propósitos

La asignatura Planificación Turística se dicta en el segundo semestre del tercer año de la Licenciatura en Turismo. Se aplica, en un tramo pre-profesional, un enfoque en contenidos que combinan el conocimiento teórico-conceptual y las aplicaciones prácticas en campo, con énfasis en experiencias regionales. En la propuesta pedagógica de la asignatura se plantean actividades semanales en el aula virtual (EVEA) de tipo asincrónica y tienden a que el estudiante recurra a textos y documentos, realice actividades de lectura, interpretación y análisis para finalmente realizar cuestionarios o tareas de tipo ensayo. Las clases presenciales siguen la misma línea de abordaje en contenidos, con actividades áulicas y exposiciones de trabajos elaborados por estudiantes. Se adopta un sistema de evaluación en proceso que implica la posibilidad de promocionar la materia. Una ayudantía estudiantil en esta materia podría actuar en ambas dimensiones de contenidos, así como en las actividades áulicas y en aquellas instancias de seguimiento o tutorías derivadas de actividades asincrónicas.

El perfil profesional de un Licenciado en Turismo actuando en ámbitos de planificación del turismo, destaca la disposición a trabajar en equipos, muchas veces interdisciplinarios. En este caso, ese aspecto puede fortalecerse en actividades de formación docente del ayudante.

2. Tareas a realizar por los ayudantes: actividades específicas de apoyo académico y pedagógico.

Las tareas esperadas del ayudante son las siguientes:

A) Antes de la clase

- Revisar el material teórico.
- Revisar y preparar los recursos utilizados por el docente.
- Co-organizar las actividades prácticas.
- Colaborar en la planificación de la clase.

B) Durante la clase:

- Asistir a estudiantes en actividades.
- Explicar consignas.
- Monitorear trabajos grupales.
- Resolver dudas básicas.
- Apoyar el uso de herramientas abordadas en la materia (matrices, cuadros, etc.).

C) Después de la clase:

- Colaborar en la corrección de trabajos de estudiantes.
- Organizar dudas y consultas frecuentes.
- Proponer mejoras en actividades.

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 098/26

- Elaborar informes eventuales a solicitud del docente.

El ayudante estudiante no tendrá responsabilidad en el dictado de clases ni en la evaluación de estudiantes, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 516.

### 3. Objetivos

Aprendizajes y competencias que se espera que los estudiantes desarrollen durante la ayudantía.

- Lograr que el ayudante comprenda el valor del acompañamiento docente a los estudiantes cursantes.
- Alcanzar una formación inicial en la preparación del contenido en tiempo y forma para la aplicación al dictado periódico de la materia.
- Lograr que el ayudante maneje técnicas de diseño de actividades prácticas, tanto de carácter presencial como virtual.
- Lograr que el ayudante desarrolle habilidades y técnicas de evaluaciones de los estudiantes.

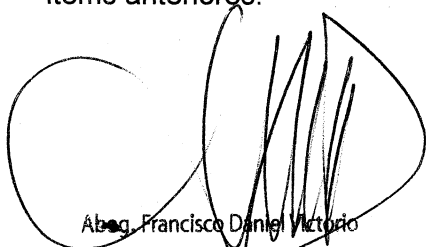
### 4. Estrategias de formación

Acciones previstas para contribuir a la formación de los ayudantes.


Estrategia de formación del ayudante:

- Asistencia guiada: el estudiante comienza -luego de la presentación- observando las clases (presenciales y virtuales). Los aspectos que debe tomar en cuenta son: estrategias didácticas utilizadas, manejo del grupo, uso de recursos, dinámica teoría-práctica.
- Participación progresiva: clases iniciales: apoyo logístico y asistencias, clases posteriores: intervenciones puntuales como explicación de consignas de trabajos prácticos.
- Aprendizaje basado en la práctica: participación en la elaboración de actividades, corrección de trabajos y resolución de casos reales de la planificación turística.
- Modalidades de retroalimentación: 1) Reuniones iniciales explicativas, 2) Encuentros on-line luego de clases y previas a clases subsiguientes, 3) Correcciones y sugerencias del docente y 4) Consideración de aportes y aplicación de sus sugerencias a las clases.

Finalmente se elaborará un informe final de la actividad de ayudantía estudiantil con consideraciones, ajustes y recomendaciones del docente responsable respecto de los ítems anteriores.



Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo



Cr. JAVIER COULLERI  
Decano